



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del sufragio femenino;  
y la Autonomía Universitaria"*

Acta Numero 7

En la Ciudad de San Luis Potosí; siendo las 12:00 horas; del día 13 de abril de 2016, previo citatorio se reunieron en el Auditorio "Manuel Gómez Morín" del Honorable Congreso del Estado, los diputados Josefina Salazar Báez, Lucila Nava Piña, María Graciela Gaitán Díaz y José Luis Romero Calzada.

Acto seguido, la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, solicita a la Secretaria de la Comisión el pase de lista de asistencia, dando cuenta la asistencia de todos los integrantes.

En consecuencia la Diputada Guillermina Morquecho Pazzi, declara con fundamento en el Reglamento para el gobierno interior del Congreso del Estado, la existencia del quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que de la presente sesión emanen.

La Diputada Presidenta, solicita a la Diputada María Graciela Gaitán Díaz, dar lectura del Orden del Día.

- I. Pase de lista de Asistencia;
- II. Declaración de Quorum Legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- V. Dictamen de la iniciativa que insta modificar disposiciones de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros



*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del sufragio femenino;  
y la Autonomía Universitaria"*

Acta Numero 7

del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Dip. Miguel de Jesús Maza Hernández;

**VI.** Dictamen de las iniciativas:

- a) Que busca expedir la Ley de Procreación Subrogada del Estado de San Luis Potosí.
- b) Que pretende reformar el artículo 243 y adicionar la fracción IV al artículo 238 del Código Familiar.

**VII.** Asuntos Generales.

El diputada Presidenta Guillermina Morquecho Pazzi, solicita a la Diputada Secretaria María Graciela Gaitán Díaz, someter a votación de los diputados presentes el Orden del Día, en este sentido la Diputada Secretaria de la Comisión, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión que éste se aprueba por unanimidad.

Así mismo, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria de la Comisión, dar lectura al Acta de la Sesión anterior misma que a la conclusión, preguntó a los integrantes si existe alguna observación al respecto, no habiéndola se aprobó por unanimidad.

Se procedió a la revisión del Proyecto de Dictamen de la iniciativa que insta modificar disposición de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Dip. Miguel de Jesús Maza Hernández; en este punto la Diputada Presidenta señala que la misma se resuelta como improcedente, toda vez, que se evaluó que no existen condiciones económicas para que las pretensiones del promovente se realicen



Acta Numero 7

en lo relacionado con el apoyo económico que se pretende establecer direccionado a las madres, padres y tutores solteros, aunado a que el mismo es omiso en los argumentos de su exposición de motivos respecto al monto que se necesita para la implementación de una política pública como la que se propone, de igual forma, se señaló en las consideraciones del dictamen que los integrantes de la Legislatura, aprobaron la reestructuración de la deuda pública, lo que conlleva a que el Estado no se encuentre en condiciones de aprobar la propuesta en cita. Dictamen que fue aprobado que se desechó por improcedente.

Se pasó al siguiente punto del Orden del Día, y la Diputada Presidenta manifiesta que el mismo que se encuentra relacionado con dos iniciativas, la primer de ellas, busca expedir la Ley de Procreación Subrogada del Estado de San Luis Potosí, y la segunda busca reformar el artículo 243 y adicionar la fracción IV al artículo 238 del Código Familiar, ambas iniciativas se han dictaminado como improcedentes, a partir de las consideraciones siguientes:

Si bien es cierto, el Código Familiar contempla diversos tipos de procreación asistida, en todos y cada uno de ellos, existe la intervención de ambos progenitores para que estos otorguen su material genético, no así, en el caso de un tercer involucrado, llámese "maternidad subrogada".

En este sentido, la Diputada Presidenta manifiesta que realizado el análisis de ambas iniciativas, ambas son carentes de diversos aspectos que el tema obligadamente debe contemplar, como lo es, la especificidad de la protección



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del sufragio femenino;  
y la Autonomía Universitaria"*

Acta Numero 7

de los derechos humanos de la madre gestante, pues, solo se contempla que ésta realiza la acción de gestar a un bebe, sin embargo, sus derechos y obligaciones no quedan de forma clara y concisa establecida, lo que hace que la misma quede en un estado de desprotección, de igual manera, no establece las excepciones que pudieran surgir de algún tipo de eventualidad, ejemplo de ello es, que ambas propuestas no establecen las repercusiones jurídicas en los casos de que el producto nazca con algún tipo de déficit en su salud.

Por otras parte, se detectaron una serie de omisiones que sendas iniciativas contemplan, lo que permite identificar una serie de afectaciones a los principios pro-persona y pro-homine, esto hace ambas iniciativas sean inviables para su aprobación de manera favorable, al concluir la participación de la Presidenta de la Comisión, la misma preguntó si existía alguna pregunta sobre el tema, en este sentido los integrantes de la Comisión se manifestaron a favor de los términos del Dictamen y el mismo se aprobó por unanimidad.

Se continuó con los Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión preguntó si existía algún asunto a tratar, no habiéndolo se da por desahogado el Orden del Día, y no teniendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 14:00 horas, del día 13 de abril del presente año. Se levanta esta Acta para constancia.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

San Luis Potosí

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del sufragio femenino;  
y la Autonomía Universitaria"

Acta Numero 7

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

  
DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI  
PRESIDENTA

  
DIP. LUCILA NAVA PIÑA  
VICEPRESIDENTA

  
DIP. MARIA GRACIELA GAITÁN DÍAZ  
SECRETARIA

  
DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA  
VOCAL

  
DIP. JOSEFINA SALAZAR BAÉZ  
VOCAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio  
Femenino; y la Autonomía Universitaria”*

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
13 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de Asistencia;
- II. Declaración de Quorum Legal;
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- V. Dictamen de la iniciativa que insta modificar disposiciones de la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores Solteros del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Dip. Miguel de Jesús Maza Hernández;
- VI. Dictamen de las iniciativas:
  1. Que busca expedir la Ley de Procreación Subrogada del Estado de San Luis Potosí.
  2. Que pretende reformar el artículo 243 y adicionar la fracción IV al artículo 238 del Código Familiar.
- VII. Asuntos Generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio  
Femenino; y la Autonomía Universitaria"*

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
13 DE ABRIL DE 2016**

**DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI  
PRESIDENTE**

**DIP. LUCILA NAVA PIÑA  
VICEPRESIDENTA**

**DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ  
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA  
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ  
VOCAL**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino; y la Autonomía Universitaria”*

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
13 DE ABRIL DE 2016**

**DIP. GUILLERMINA MORQUECHO PAZZI  
PRESIDENTE**

**DIP. LUCILA NAVA PIÑA  
VICEPRESIDENTA**

**DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ  
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS ROMERO CALZADA  
VOCAL**

**DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ  
VOCAL**